N° 00881

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO	(1)

Institución (2) UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Repartición (3) FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Dependencia (4) DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Señores (8) LR INGENIERIA - ING. LILIAN ROJAS

Lugar (5) SAN LORENZO

Pedido Interno N° (6)

Fecha (7) 19/10/2011

Referencia : De acuerdo con su oferta presentada en fecha , sírvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio: (9)

Nota: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.

(b) Al concluir el trabajo y/o servicio sírvase adjuntar la presente orden a su factura.

(10) ITEM	(11) UNIDAD	(12) DESCRIPCION	(13) CANTIDAD	(14) PRECIO UNITARIO	(15) IMPORTE
1	1	**CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA** CONVENIO MODIFICATORIO N° 04/2011	1	294.350.100	294.350.100
				TOTAL (16)	294.350.100

SON (17) GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIEN.----------

PLAZO DE PAGO (18)

LUGAR DE ENTREGA (19) SAN LORENZO

FORMA DE PAGO (20)

IMPUTACION PRESUPUESTARIA (21) 1-07-00-00-522-10-01-11 - 2-07-00-00-522-10-01-11

Firma del Director Administrativo (22)	Firma del Ordenador (23)	Auditor Interno (24)	Recibí Conforme (25)

Lic. Beatriz Santacruz de Vallovera
Directora Administrativa / Financiera

Prof. Dr. ANDRES AMARILLA
DECANO

Telefax: 595-21-585562/3

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
E-mail: uocfcq@qui.una.py
Ruta Mcal. Estigarribia Km11

CONVENIO MODIFICATORIO N ° 04/2011

OBRA: CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2010

CONTRATISTA: LR INGENIERIA

En San Lorenzo, Campus Universitario, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil once estando reunidos el señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de la U.N.A. Prof. Dr. **ANDRES AMARILLA**, en representación de la FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, por una parte, que en adelante se denominará "EL CONTRATANTE"; y la firma **LR INGENIERIA**, RUC 636117-0 domiciliada en la calle Avda. Sta. Teresa N° 2858 c/Cnel. Cabrera - Asunción representada por la Ing. Lilián Rojas Pereira, C.I. Nº 636117, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", por la otra; convienen en celebrar el presente Contrato de Ampliación, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS con las características que se detallan seguidamente, y que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusula Primera: Objeto

La Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, Inc. a), los Arts. 18, 20°, 37° y 62° de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas", y los Arts. 32º, 76°, 77°, 78°, 81° y 85° del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley, el Decreto 5.174/2005 que modifica dicho legislación, la Circular Nº 3 del 2 de marzo del 2006 de la DNCP; el Art. 43, del Estatuto Universitario, contrata los servicios de la firma **L R INGENIERIA,** para la PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE LA OBRA **"Construcción de Biblioteca"**, considerando la necesidad de modificar el monto del 20%, por un valor de Gs 294.350.100.- (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones trescientos cincuenta mil cien) IVA incluido.-

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PR. UNITARIO IVA INCLUIDO	PR. TOTAL IVA INCLUIDO
PLANTA BAJA						
1	**Demolicion:**					
	1,1	Demolición de las galerias existentes(posterior entre Dirección Académica y Bilioteca y lateral entre Biblioteca y servicios higiénicos).	gl	1,00	4.500.000	4.500.000
	1,2	Demolición de revoque viejo en galería perimetral y preparación base para revoque nuevo	m2	267,00	3.150	841.050
	1,3	Extracción y recolocación de líneas de alimentación eléctrica y telefónica, existentes sobre galería a demoler	gl	1,00	2.800.000	2.800.000
2	**Mampostería:**					
	2,1	de Elevación de 0,15m con ladrillo común	m²	24,00	68.300	1.639.200
	2,2	de Elevación de 0,15m con ladrillos huecos	m2	27,50	36.530	1.004.575
	2,3	de Elevación de 0,30m con ladrillos comunes coronación de techo te chapas existente	ml	13,00	65.600	852.800
	2,4	Mampostería de elevación de 0,30 ladrillos laminados a la vista 2 caras	m2	18,00	148.108	2.665.944
	2,5	Envarillado de mampostería (2 varillas de 8mm)	ml	70,70	12.870	909.909
3	**Revoques de:**					

LR ingeniería Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

	3,1	Revoque de mampostería existente en galería lateral entre Biblioteca y servicios higiénicos	m2	267,00	14.809	3.954.003
	3,2	Mampostería exterior	m²	66,50	16.126	1.072.379
	3,3	Mochetas de pilares	ml	342,20	8.500	2.908.700
	3,4	Mochetas de vigas	ml	681,34	8.500	5.791.390
	3,5	Reparación de techo y mampostería en zona de glería de Biblioteca y perceptoría	gl	1,00	1.180.000	1.180.000
	3,6	Remiendo general de mampostería existente en pasillos	gl	1,00	670.000	670.000
4	**Carpinterías**					
	Aberturas de madera					
	4,1	Remoción de puertas placa de 0,80x2,10 acceso a aulas en galería contígua entre Biblioteca y aulas, provisión y colocación de puertas nuevas y cerradura	un	8,00	395.000	3.160.000
	Aberturas de Vidrio					
	4,2	Puerta de acceso principal en galería entre Biblioteca y Decanato de cristal templado de 10mm de espesor de dos hojas	un	1,00	6.351.000	6.351.000
	4,3	Ventana de paños fijos en galería entre Biblioteca y Decanato en cristal templado.	un	1,00	2.990.000	2.990.000
	4,4	Puerta de acceso principal (P1) de cristal templado de 10mm de espesor de dos hojas según detalle, incluye hojas fijas	un	1,00	12.982.000	12.982.000
5	**Instalación eléctrica**					
	5,1	Bocas de iluminación en pasillo galeria lateral	un	8,00	60.500	484.000
	5,2	Provisión y coloc. de artefactos de iluminaciónde 2 x 40 W, tipo acanaladito colgantes en galerías	un	4,00	98.000	392.000
	5,3	Prolongación de cañería de cobre de aires acondicionados splits para colocación contra parapeto, sector galería de Biblioteca y Decanato, recarga de gas	un	9,00	445.000	4.005.000
6	**Instalación sanitaria**					
	6,1	Cañerías cloacales de 100 mm	ml	22,00	26.400	580.800
	6,2	Ramal de alimentación de agua corriente de 2" del ramal principal existente al tanque superior.	ml	18,00	25.000	450.000
7	**Pinturas**					
	7,1	Al látex interior con enduído de mamposterías	m²	267,00	10.900	2.910.300
	7,2	Al látex interior de pasillos laterales entre galería de Biblioteca y Aulas y C.P.I.	m2	165,00	10.900	1.798.500
	7,3	Al látex exterior de mamposterías en galería entre Biblioteca y Auditorio	m²	88,90	10.900	969.010
	7,4	Al latex de remiendo general de mampostería existente	gl	1,00	1.320.000	1.320.000
	7,5	Al esmalte sintético de aberturas de hierro y de madera existentes, galería posterior	m²	86,88	14.850	1.290.168
	7,6	Al esmalte sintético de estructura de techo en galerías	m²	233,00	14.850	3.460.050
	7,7	Al esmalte sintético en ladrillos a la vista pasillos externos en galería entre Biblioteca y frente a aulas y zona administración	m2	133,00	14.850	1.975.050

LR ingeniería Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

	7,8	Al esmalte sintético de canaletas interior y exterior de chapa galvanizada	m²	96,00	14.850	1.425.600
8	**Instalación de Desagüe Pluvial (incluye todos los niveles)**					
	8,1	Cámara de inspección con rejilla de 30x30cm	un	5,00	85.000	425.000
	8,2	Caño PVC Ø150mm (ramales y c. De bajadas)	ml	78,00	45.000	3.510.000
	8,3	Canaleta de chapa galvanizada nº 20 de desarrollo 100 cm	ml	78,00	145.000	11.310.000
	8,4	Reparación de canaleta y bajadas existentes	ml	48,00	25.000	1.200.000
	8,5	Canaleta de chapa galvanizada en zona decanato desarrollo 100cm	ml	30,00	145.000	4.350.000
	8,6	Platos de desague laterales de losa techo planta alta	un	3,00	75.000	225.000
	8,7	Rejilla continua en acceso	ml	19,00	75.000	1.425.000
	8,8	Conexión canaletas con caños escupideras hacia jardín	un	4,00	45.000	180.000
9	**Techo:**					
	9,1	Curvo de chapa de HºGº Nº 26 con estructura metálica en galerías	m²	163,00	145.000	23.635.000
	9,2	De chapa translucida con estructura metálica en galerías	m²	70,00	135.000	9.450.000
	9,3	De chapa galería frontal derecha existente, galería entre Biblioteca y aulas.	m2	86,00	85.000	7.310.000
	9,4	Lucernario de chapa de HºGº Nº 20 y vidrio armado	un	1,00	650.000	650.000
	9,5	Arreglo techo de chapas zona lindera con pasillo posterior	un	1,00	1.250.000	1.250.000
10	**Aislaciones:**					
	10,1	De techo metálico con membrana de espuma de pilietileno con film de aluminio de 5 mm de espesor en galerías.	m²	163,00	21.000	3.423.000
	10,2	De membrana acrilica, donde se une la chapa con la mamposteria.	ml	122,00	25.000	3.050.000
11	**Otros**					
	11,1	Cobertura de ventanas existentes con pared de yeso en pasillo techo curvo en galería pósterior	m2	24,00	250.000	6.000.000
	11,2	Viga encadenado base de techos curvos en galería posterior	ml	5,20	75.000	390.000
	11,3	Bandeja portacables en pasillo lateral y fondo	ml	60,00	78.000	4.680.000
	11,4	Pasarela metálica para limpieza de canaletas laterales con fijación por estructura existente.	ml	108,00	342.000	36.936.000
	11,5	Retiro de escombros en camiones tumba de 6m3, de la demolición de galerías	un	50,00	170.000	8.500.000
	11,6	Extracción y reconstrucción de pilares y arco existente frente al Aula 4, galería de biblioteca	gl	1,00	3.300.000	3.300.000
	11,7	Cobertura metálica en pasillo existente frente a galería de Biblioteca y aulas para corrección de filtración por agua de lluvias	m2	64,00	85.000	5.440.000
	11,8	Provisión y colocación de porta banderas metálicas en caños galvanizados de 1 1/2" con regatón de punta	un	2,00	780.000	1.560.000
	11,8	Cieloraso de pvc en pasillos laterales bloques anexos	m2	176,32	78.000	13.752.960

LR ingeniería Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

	11,9	Provisión y colocación de panel central de alarma 8 zonas	un	1,00	1.950.000	1.950.000
	11,10	Poda de árboles existentes en fachada en el área de construcción	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
				TOTAL PLANTA BAJA		**232.435.388**
PLANTA ALTA						
1	**Estructura de HºAº Primer piso**					
	1,1	*Cargado de Losas con Hº elaborado provehído* por mixer de planta elaboradora.	m3	12,00	1.295.000	15.540.000
2	**Aislaciones**					
	2,1	Aislación hidrófuga de techo de losa (1:3+ hidróf inorg. + 2 manos de pintura asfáltica y menbrabna asfáltica de 4 mm) con terminación de tejuelita.	m²	100,00	75.600	7.560.000
3	**Mampostería:**					
	3,1	Mampostería de elevación de 0,30 ladrillos laminados a la vista 2 caras	m2	27,20	148.108	4.028.538
4	**Revoques de:**					
	4,1	Mochetas de pilares	ml	405,90	14.850	6.027.615
	4,2	Buñas en fachada	ml	97,80	14.850	1.452.330
5	**Carpinterías**					
		Metálica				
	5,1	Parasoles de hierro tipo persianas en fachada con fijación por estructura	m2	63,00	240.000	15.120.000
	5,2	Baranda metálica en ojo de escalera principal	ml	19,00	120.000	2.280.000
		Vidrios				
	5,3	Modiificación de ventana en fachada doble altura por cambio de altura en paños fijos	un	2,00	940.800	1.881.600
6	**Cielorraso de yeso**					
	6,1	Cielorraso de yeso con junta tomada, enduido y cinta craft de borde	m²	16,00	78.000	1.248.000
7	**Otros**					
	7,1	Reparación de techo, demolición y regularización de apoyo de techo curvo en pasillo posterior	gl	1,00	2.442.000	2.442.000
	7,2	Reacondicionamiento de cableado existente sobre bandejas portacables.	gl	1,00	2.650.000	2.650.000
	7,3	Unión de galería existente zona administración con estructura nueva	gl	1,00	1.684.629	1.684.629
				TOTAL PLANTA ALTA		**61.914.712**
				TOTAL GENERAL		**294.350.100**

Cláusula Segunda: Modificaciones Específicas al Contrato.

Ambas partes acuerdan modificar el Contrato N°040 de fecha 23 de setiembre de 2010, conforme al **Artículo 62** de la Ley Nº 2.051/03, que textualmente dice: "*En caso que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del*

Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones mas favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato."

De acuerdo al artículo 85º del Decreto Nº 21.909/03, dice cuanto sigue: *"Convenio modificatorio en obras públicas. Los convenios modificatorios en obras públicas se sujetaran a lo dispuestos en el artículo 62° de la Ley.*

El informe previo de la Auditoria General al que hace referencia el artículo 62° de la Ley para la celebración de convenios modificatorios de obras públicas, podrá suplirse con un dictamen legal, en los casos de Contratantes que no contaren con órganos de auditoria interna."

Cláusula Tercera: Precio y Valor del Contrato Modificado

El precio total de la obra señalada en la Cláusula Sétima del contrato Nº 040 suscritos en fecha 23 de setiembre del dos mil diez, que son de Gs ***1.471.930.424.- (Guaraníes mil cuatrocientos setenta y un millones novecientos treinta mil cuatrocientos veinte y cuatro) IVA INCLUIDO***, **Construcción de Biblioteca,** que los montos originales no se mantienen invariables, teniendo en cuenta las modificaciones en la planilla de cómputos métricos. Dichos montos serán pagados en las condiciones pactadas en el aludido Contrato de fecha 23 de setiembre del 2010, y a entera satisfacción del **CONTRATANTE**.

Contrata los servicios de la firma **L R INGENIERIA**., para la PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE LA OBRA **"Construcción de BIBLIOTECA"**, considerando la necesidad de modificar el monto del 20%, por un valor de Gs 294.350.100.- (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones trescientos cincuenta mil cien) IVA incluido.-

También se incluirán otras *especificaciones* que no figuran en el cuadro antes citado, pero que acorde a las necesidades de la Institución se deberán contratar. Conforme al cuadro de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la Dirección Administrativa y Financiera dependiente de la CONTRANTE, autorizará el pago acorde a la disponibilidad presupuestaria, en un plazo máximo de 30 (treinta) días.

Cláusula Cuarta: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El **CONTRATISTA** había presentado, una PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 10 % del valor máximo estipulado en el Contrato de fecha 23 de setiembre del 2010, la cual conjuntamente con el presente Convenio Modificatorio forman parte anexa del mencionado contrato. El presente Convenio Modificatorio es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno de derecho todas las demás cláusulas pactadas en el mencionado Contrato.

Cláusula Quinta: Jurisdicción

Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación del Convenio Modificatorio y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales en lo Civil y Comercial de la ciudad de Asunción.

En prueba de conformidad firman las partes del presente Contrato en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo.

ING. LILIAN ROJAS PEREIRA
CONTRATISTA
LR ingeniería Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

Prof. Dr. ANDRES AMARILLA
DECANO